

# **FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)**



## **MEMORIA ANUAL 2010**

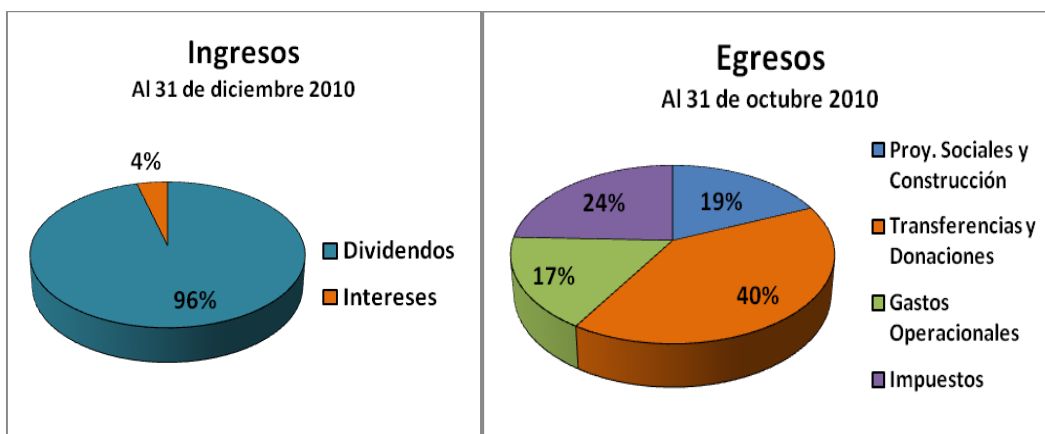
### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es la institución estatal creada mediante la Ley No. 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es velar, custodiar y administrar las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, así como los recursos generados por cualquier otra de las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97 del 24 de junio de 1997.

Esta institución tiene como objetivo principal programar eficientemente el uso de los recursos provenientes de los dividendos y beneficios recibidos de las empresas reformadas, a fin de ser invertidos en proyectos sociales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren los niveles de vida de las comunidades más necesitadas.

Durante el año 2010 el FONPER ingresó la suma de RD\$819,511,424.60 por concepto de dividendos generados por la participación accionaria del Estado Dominicano en las empresas reformadas y RD\$34,746,777.64 por intereses generados a través de los proyectos desarrollados junto a otras instituciones estatales (PROMIPYME, BANCO AGRICOLA), que conllevan aportes de capital y que han sido realizados por FONPER a tasas subsidiadas, para un monto total de RD\$854,258,202.24.

De otro lado, los egresos del FONPER al 31 de octubre 2010 ascendieron a la suma de RD\$838,232,551.64 desagregados en las partidas de Gastos Operacionales (RD\$141,146,765), Transferencias al Gobierno Central y otras instituciones estatales (RD\$337,171,137), Proyectos de Construcción, Sociales y Agropecuarios (RD\$155,314,150) e Impuestos (RD\$204,600,500). Ver los gráficos siguientes.



En el marco del cumplimiento de sus funciones, durante el año 2010 el FONPER continuó dirigiendo sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de la representación del Estado en las empresas capitalizadas y a la implementación de proyectos de desarrollo social. Además, se pusieron en marcha actividades contenidas en el programa de desarrollo institucional como forma de garantizar la sostenibilidad de los planes y acciones emprendidos, lo cual permite exhibir los logros institucionales que se destacan a continuación.

## **LOGROS INSTITUCIONALES**

El año 2010 representó un período de grandes logros para el FONPER en cuanto al cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley 124-01 respecto a la conservación y custodia de las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, así como en la inversión de los recursos recibidos mediante el financiamiento y la ejecución de importantes proyectos que contribuyen a un desarrollo social sostenible del país.

El Consejo de Directores conjuntamente con la Presidencia diseñaron las líneas estratégicas que fueron implementadas por un equipo de profesionales y técnicos comprometidos con el logro de los objetivos institucionales.

La magnitud de los trabajos realizados por el FONPER de forma sistemática y su destacado desempeño contribuyeron significativamente a proyectar una imagen de alto reconocimiento y credibilidad pública.

El FONPER, en su interés por preservar la transparencia en todo su accionar, abrió sus puertas a la ciudadanía a través de su Oficina de Libre Acceso a la Información, dando cumplimiento a la Ley No. 200-04 y con el objetivo de ofrecer información completa, veraz y oportuna.

Respecto a su rol en las empresas capitalizadas, la institución mantuvo una relación estrecha y un seguimiento permanente a la gestión operativa y financiera de las mismas, a través de su participación formal en los Consejos de Administración y de reuniones particulares, siempre en un marco de transparencia y profesionalidad.

Un aspecto relevante fue la transferencia que realizó la CDEEE al FONPER de los títulos de las acciones clase A de las tres empresas distribuidoras de electricidad EDENORTE, EDESUR y EDEESTE, que permanecían bajo custodia de la CDEEE desde el momento de su capitalización en el año 1997. Esta transferencia es el resultado de la eficiencia y la confiabilidad que ha mostrado el FONPER en la custodia de los activos del Estado Dominicano que tiene bajo su responsabilidad.

Por otra parte, la institución realizó importantes aportes a la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo coordinada por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) en las siguientes áreas temáticas: Lucha contra la Pobreza y Desigualdad, Gobernabilidad y Sistema Político-Electoral y el Sector Eléctrico.

Las intervenciones de orden social dirigidas por el FONPER en todo el territorio nacional respondieron al plan y las acciones emprendidas por sus áreas especializadas, ofreciendo además, un espacio para la realización de alianzas estratégicas con otras organizaciones como una forma de lograr proyectos más integrales y de mayor impacto. En ese mismo sentido, fueron realizadas transferencias de capital a diferentes instituciones gubernamentales y aportes a Organizaciones No Gubernamentales, grupos comunitarios, Juntas de Vecinos y otras entidades para la ejecución de proyectos sociales a nivel nacional.

Una importante carpeta de proyectos de desarrollo social fue implementada teniendo como eje central el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias, enfatizando la educación técnico vocacional como mecanismo de autogeneración de ingresos.

Una forma innovadora de abordaje de otras problemáticas sociales como salud, medio ambiente, deporte, cultura, infraestructura, entre otras, fue puesta en

ejecución por el FONPER, a través del diseño del Plan de Desarrollo para la Zona Sur de Santiago.

Esta intervención estuvo caracterizada por la entusiasta convocatoria y participación proactiva de los principales líderes y representantes comunitarios de la Zona Sur, los cuales determinaron mediante asambleas, talleres y encuentros, las necesidades más sentidas de sus comunidades, así como sus recursos, fortalezas y debilidades, base sobre la cual definieron los más importantes ejes estratégicos y los futuros proyectos a ejecutar con miras a provocar cambios notables en la calidad de vida de sus pobladores. Esta iniciativa podría ser extendida a otras áreas donde la institución ejecuta proyectos sociales.

En cuanto al desarrollo organizacional, fue recibido el Informe Final del Diagnóstico realizado por la firma Guzmán Tapia & CO- PKF, contratada para la ejecución del Componente de Fortalecimiento Institucional del Proyecto de Asistencia Técnica del Sector Energético, ejecutado por el FONPER a través del Préstamo BIRF- 7217/DO. Esta consultoría incluyó un análisis y revisión de la estructura organizacional y funciones de cada una de las áreas sustantivas y operativas, así como la detección de oportunidades de mejora y necesidades de capacitación para el personal clave de la institución.

En ese sentido, el FONPER ha iniciado la segunda fase correspondiente al Plan de Capacitación para los Representantes del FONPER en las empresas

capitalizadas y el personal de planta vinculado a esta función. Este entrenamiento está previsto para el corto y mediano plazo.

Como parte de las iniciativas encaminadas a mejorar la estructura organizacional de la institución y dando cumplimiento a la Ley de Planificación e Inversión Pública 498-06, fue creada y estructurada la Dirección de Planificación y Desarrollo, fortaleciendo la capacidad del FONPER para desarrollar el proceso de planificación estratégica y desarrollo institucional.

Por otro lado, cabe destacar los esfuerzos realizados conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP), para la incorporación al Sistema de Carrera Administrativa de los colaboradores del FONPER con dos (2) años o más en la administración pública, logrando incorporar 4 servidores.

Respecto a controles internos, las diferentes áreas conjuntamente con Auditoría Interna, se mantuvieron evaluando de forma continua la gestión de riesgos de control y sus sistemas de organización. Este trabajo fue reforzado por la Unidad de Auditoría de la Contraloría General de la República establecida de forma permanente en la institución, la que auditó cada uno de las operaciones realizadas.

Es oportuno resaltar que El FONPER cuenta con un Sistema de Contabilidad Patrimonial mediante el cual se contabilizan las transacciones que

afectan la situación financiera de la institución y que reflejan los activos, pasivos y el patrimonio a través de la elaboración de estados financieros mensuales.

En el proceso de crecimiento y mejora continua fueron revisados y aplicados políticas y procedimientos administrativos y financieros para garantizar la consecución de los objetivos establecidos por la administración. Adicionalmente, se implementaron sistemas automatizados de información que permiten el registro adecuado de las transacciones así como la regulación y el control del uso adecuado de los recursos, el seguimiento a los asuntos legales y la formación/capacitación del talento humano.

En este sentido, fue elaborado y aprobado por el Consejo de Directores un reglamento para el manejo y administración de las donaciones. El objeto de este Reglamento es establecer los principios generales y particulares que regulan la elaboración y ejecución de proyectos internos preparados o ejecutados por la Dirección de Proyectos Sociales y Agropecuarios de la Institución (Dirección de Proyectos), así como los financiamientos otorgados a organizaciones, instituciones públicas o privadas y asociaciones sin fines de lucro para desarrollar programas y actividades de interés social; así mismo, la concesión de ayudas y donaciones de carácter social en función de proyectos específicos de desarrollo individual y comunitario.



Adicionalmente, como parte del programa de mejoramiento institucional, cabe destacar que durante este año la institución realizó una inversión en capacitación del personal que ascendió a RD\$635,696.00 distribuidos en todas las aéreas y traducidos a 775 horas docentes con 26 colaboradores capacitados.

El FONPER apoyó significativamente los planes de desarrollo ejecutados por la administración central a través de la entrega de recursos a algunas instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en aporte para proyectos de viviendas; el Ministerio de la Presidencia, para fortalecimiento interno, y el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT), para su programa de becas, entre otros.

En cuanto a promover un mayor nivel de productividad dentro de sus colaboradores, fueron realizados algunas adecuaciones de espacios físicos, así como suministros de equipos y mobiliarios necesarios para su buen funcionamiento. Cabe resaltar que el FONPER ocupó el 4to. Piso del edificio de oficinas Rafael Kasse Acta, habilitándolo para las áreas de Servicios Generales, Proyectos de Construcción, Oficina de Transparencia y la oficina para el personal de la Unidad de la Contraloría General de la República, entre otros, con la finalidad de proveer un ambiente adecuado y profesional.

El FONPER ha continuado fortaleciéndose y consolidando cada vez más su rol de custodia y defensa de las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, implementando exitosamente proyectos sociales y de apoyo al

desarrollo de la pequeña y mediana empresa, promoviendo la autogestión y contribuyendo a disminuir los niveles de pobreza en las comunidades beneficiarias, como aporte al logro de los objetivos y metas de desarrollo del Gobierno Dominicano.

## **II. ANTECEDENTES**

El 10 de junio de 1997 fue promulgada la ley No.141-97, mediante la cual se creó la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) como una entidad adscrita a la Presidencia de la República Dominicana. La función principal de la CREP fue dirigir el proceso de reforma y transformación de la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), y la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera (CORPHOTEL), a fin de lograr la participación de la inversión privada, nacional y/o extranjera, en la propiedad y gestión de las entidades sujetas a la ley mediante las modalidades de capitalización, concesiones, transferencias de acciones y/o activos y venta de activos.

El artículo 20 de la Ley No. 141-97 contempla la creación de un Fondo Patrimonial para el Desarrollo, en el cual se colocaría toda la propiedad accionaria del Estado de las empresas capitalizadas y/o los recursos generados por cualquiera otra de las modalidades establecidas en dicha ley.

Para dar cumplimiento a esta disposición fue creado El Fondo Patrimonial para el Desarrollo, que luego fue llamado Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), mediante la Ley No. 124-01 de fecha 24 de julio de 2001, como una institución estatal autónoma, con patrimonio y personalidad

jurídica propios<sup>1</sup>. Los activos y recursos colocados en el FONPER son el resultado de los activos que originalmente pertenecían a empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objeto de otras de las modalidades de reforma previstas en la ley No. 141-97.

El 29 de junio de 2003 fue emitido el Decreto No. 631-03 donde se establece un Reglamento cuyo objeto es regular internamente el funcionamiento del FONPER.

### **III. EJECUCION ACTIVIDADES**

Durante el año 2010 el FONPER realizó un importante número de actividades, las cuales respondieron a los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo de Directores, la Presidencia del FONPER y los lineamientos generales de políticas públicas diseñadas por el Gobierno Central. En este informe se destacan las principales acciones realizadas durante el año y las responsabilidades asumidas por cada área de trabajo para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

---

<sup>1</sup> Ley No. 124-01 de fecha 24 de julio del 2001.

### **3.1 CONSEJO DE DIRECTORES Y PRESIDENCIA**

El Consejo de Directores del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), es el organismo de máxima jerarquía de la institución y el encargado de velar por el desarrollo, fortalecimiento y cumplimiento de sus metas y está integrado por un Presidente, un Vicepresidente y ocho miembros. El presidente es el representante legal y quien se encarga de ejecutar las decisiones y medidas emanadas por dicho Consejo.

Durante el año 2010 el Consejo sesionó en diez ocasiones, adoptándose una serie de resoluciones tendentes a dar continuidad al desarrollo de proyectos sociales, agropecuarios y de infraestructura, así como también al desarrollo organizacional de la institución y al seguimiento constante de la participación accionaria del Estado en las empresas capitalizadas. Cada una de las resoluciones adoptadas estuvo dirigida al cumplimiento de la Ley No. 124-01 y enmarcada dentro de los lineamientos establecidos por el Excelentísimo Presidente de la República.

### **3.2 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PATRIMONIAL**

La Dirección de Gestión Patrimonial (DGP) tiene como misión el seguimiento y fiscalización de la participación estatal y de los convenios

derivados del proceso de reforma de las empresas públicas, así como promover iniciativas para la administración eficiente, la conservación del patrimonio, el buen uso de los activos estatales, la sostenibilidad y la rentabilidad financiera de las empresas reformadas. Cuenta con el apoyo de un Comité de Gestión Patrimonial integrado por los Directores Financiero, Legal y Auditoría Interna del FONPER, representantes ante las empresas reformadas y Asesores técnico-financieros.

En ese contexto la DGP ha logrado avances significativos en cuanto al fortalecimiento de la relación con los niveles directivos de las empresas capitalizadas, de forma que las mismas vean al FONPER como parte importante de su accionar. Asimismo, en esta área se ha conformado un equipo de trabajo especializado a fin de dar soporte a los representantes oficiales en cada una de estas empresas.

Algunas de las actividades principales y logros alcanzados durante el año 2010 fueron los siguientes:

- Se realizaron reuniones de trabajo con los Representantes y Comisarios de Cuentas de las empresas y la participación del Comité de Gestión, con el propósito de discutir temas relevantes y situaciones específicas de las mismas, lo que ha permitido tener un mayor conocimiento y control de las decisiones que se toman en los diferentes Consejos de Directores.

- Participación en Consejos de Administración, conjuntamente con los representantes de EgeItabo, EgeHaina, Edeeste, Edesur y Edenorte.
- Realización de encuentros con los principales ejecutivos de las empresas eléctricas generadoras (EGEITABO y EGEHAINA) e industriales (Molinos del Ozama y La Tabacalera).
- Elaboración de informes trimestrales sobre la gestión financiera, comercial y operativa de las empresas, correspondientes al período comprendido entre Enero-Septiembre del 2010.
- Reuniones de trabajo con funcionarios de las empresas capitalizadas para analizar los Estados Financieros Auditados correspondientes al año 2009.
- Participación en las Asambleas Generales de Accionistas de todas las empresas mencionadas precedentemente, celebradas en diferentes fechas del año 2010, con la finalidad de conocer el desempeño de las mismas durante el año 2009 así como la designación de sus Consejos de Directores.
- Coordinación, junto a la Comisión Nacional de Energía (CNE), de la contratación de la consultoría para la Capacitación de los Recursos

Humanos del FONPER, en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Energético financiado por el Banco Mundial.

- Supervisión constante de los activos no capitalizables de las empresas de CORDE, tales como, Industria Nacional del Vidrio (FAVIDRIO), Industria Nacional del Papel (INDUSPAPEL), y Compañía Dominicana de Aviación (CDA).
- Coordinación de los trabajos que realizan los Comité Liquidadores de las empresas de CORDE (CAT, INDUSPAPEL, FAVIDRIO y CDA), conjuntamente con el Comité de Licitaciones del FONPER.
- Seguimiento al traslado de todos los equipos ubicados en el Hangar que utilizaba la antigua Compañía Dominicana de Aviación (CDA), el cual fue demolido por Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A., según la autorización de la Comisión Aeroportuaria contenida en la resolución no. 6557, Sesión 222, del 25 de agosto 2009.
- Coordinación de las Tasaciones de los Desechos Metálicos de INDUSPAPEL, para proceder a la entrega definitiva de INDUSPAPEL y FAVIDRIO a PROINDUSTRIA, según decretos Nos. 153-07 y 155-07.
- Representación del FONPER en instituciones oficiales (CDEEE, ONE).



Principales actividades relacionadas con las empresas capitalizadas:

**a) La Tabacalera, C por A.**

Al mes de Septiembre del 2010, de acuerdo a las informaciones suministradas, la empresa presenta una disminución considerable en los resultados financieros, debido al incremento en los gastos generales y administrativos, especialmente el correspondiente a la partida de Gastos de Promoción. Las utilidades al 31 de octubre de 2010 ascendieron a RD\$58,001,520.00. La empresa proyectó sus utilidades a diciembre 2010 por un valor de RD\$97,456,687.00 antes del pago de los impuestos correspondiente.

En el mes de abril del año 2010 La Tabacalera entregó al FONPER la suma de RD\$7,106,485.18 correspondiente a los dividendos netos del año 2009, y realizó retención por concepto de impuesto sobre la renta de RD\$ 2,368,828.39, luego de realizar la apropiación de la Reserva Legal y la absorción de las pérdidas acumuladas, cuyo monto ascendía a RD\$38,363,843.00 al 31 de diciembre de 2008, según el Acta de la Asamblea General de Accionistas, celebrada en fecha 28 de abril del 2010.

En el mes de mayo, como parte del proceso de reorganización de su estructura accionaria, luego de agotar un proceso de evaluación realizado por tres

firmas consultoras, se contrató los servicios de la firma KPMG para la realización de una valoración de la empresa. La firma KPMG entregó el “Informe sobre el Valor Justo del Mercado del Capital Accionario de La Tabacalera S.A.” el 26 de agosto, conforme a los términos acordados entre las partes.

## **b) Molinos del Ozama**

El 30 de abril del presente año fue celebrada la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo a lo establecido en los estatutos. En esta Junta fueron conocidos los informes financieros al 31 de diciembre de 2009, la declaración y distribución de dividendos por un monto de RD\$155,786,666.67, antes de impuestos, de lo cual corresponde al FONPER un valor de RD\$77,255,160.00.

En el mes de septiembre la empresa Molinos del Ozama entregó al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), la suma de RD\$28,970,685.00 correspondientes al pago del 50% de los dividendos netos declarados en la Asamblea Ordinaria celebrada en el mes de abril. En el mes de octubre entregó el 50% restante, para un total de RD\$57,941,370.00, correspondientes a los dividendos netos de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2009. Retuvo la suma de RD\$19,313,790 por concepto de impuesto sobre la renta.

En ese mismo mes la empresa puso en operación la nueva unidad de molienda, adquirida en el 2009 por la suma de RD\$250 millones, denominada “Molino Buhler”, incrementando la capacidad de molienda de “Molinos Modernos” en un 45%, permitiendo procesar 250 toneladas métricas de trigo por día.

En ese mismo orden, la empresa tiene un nuevo proyecto de inversión para la instalación y puesta en marcha de un cuarto molino con capacidad de 400 toneladas métricas por día. Con éste la capacidad de procesamiento de trigo crecerá en un 50% adicional. Se espera que este nuevo molino entre en operación en el mes de agosto de 2011.

### **c) Empresa Generadora de Electricidad ITABO (EGEITABO)**

La Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S.A. es una de las principales empresas de Generación de Electricidad de República Dominicana; en la actualidad cuenta con una capacidad de 260 MW de generación efectiva que representa el 13% de la generación total del sistema eléctrico. Dichas unidades se encuentran ubicadas en el parque Itabo en la Ciudad de Haina, Provincia San Cristóbal. Dentro de sus instalaciones Itabo cuenta con un Muelle Internacional para la recepción de carbón o coque de petróleo, así como cualquier otro producto a granel.

El 23 de abril de 2010 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los estatutos. En ésta fueron conocidos y aprobados los informes financieros correspondientes al año 2009, la elección del Consejo de Administración y la declaración de utilidades para el período fiscal 2009 por un monto de RD\$1,966,673,330.00. El 27 de julio fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se aprobó la Modificación de los Estatutos Sociales en virtud de la Ley 479-08.

En abril de 2010 el FONPER recibió de Ege-Itabo la suma de RD\$364,909,830 por concepto de pago parcial de dividendos netos correspondientes al año social 2009 y retuvo la suma de RD\$121,636,610.08 por concepto de impuesto sobre la renta.

Este año la empresa ha presentado grandes pérdidas en sus resultados financieros pues, según los estados financieros preliminares al 31 de octubre, las pérdidas acumuladas ascendieron a la suma de RD\$649,457,000, causadas principalmente por los altos costos de combustible (carbón), registrados durante el año. Esta situación deficitaria fue presentada al Consejo de Directores del FONPER en el mes de septiembre.

En ese contexto, por instrucciones de la Presidencia del FONPER, la DGP ha sostenido varios encuentros con la Administración de EgeItabo con la finalidad de reorientar la situación financiera de la empresa.

En cuanto al desempeño comercial, la empresa acumuló a septiembre 2010 una generación de 970 Gwh.

La DGP y el Comité de Gestión realizaron reuniones periódicas con los representantes y comisarios de cuentas para dar seguimiento y discutir los temas que se conocerían en cada Consejo de Administración celebrado, a fin de que los representantes expusieran ante dicho Consejo la posición y opinión del FONPER en cada caso.

**d) Empresa Generadora de Electricidad HAINA  
(EGEHAINA).**

EGE Haina es una empresa de generación eléctrica del sistema interconectado de la República Dominicana, que opera centrales termoeléctricas en las localidades de Bajos de Haina (Provincia de San Cristóbal), Barahona, Pedernales, San Pedro de Macorís y Puerto Plata.

Este año la empresa ha mejorado considerablemente sus indicadores financieros, obteniendo a septiembre 2010 utilidades ascendentes a RD\$1,317,394,328.00.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la empresa, el 18 de mayo del presente año fueron celebradas las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria. En la Asamblea Ordinaria fueron conocidos y aprobados los informes financieros, la elección del Consejo de Administración, la ratificación de los Comisarios de Cuentas y la declaración y distribución de dividendos por la suma de US\$10,000,000.00 En la Asamblea Extraordinaria se aprobó la modificación a los Estatutos Sociales de la empresa en virtud de la Ley 479-08.

En enero de este año el FONPER recibió de Ege-Haina la suma de US\$4,999,347.13, por concepto de pago parcial de los dividendos netos correspondientes al año social 2009. Retuvo la suma de US\$1,666,449.04 por concepto de impuesto sobre la renta.

**e) Empresa Distribuidora de Electricidad del ESTE (EDEESTE).**

Es una empresa de distribución eléctrica con una zona de concesión que se extiende desde la acera Este de la Av. Máximo Gómez abarcado todas las provincias del Este, incluyendo Monte Plata.

El 30 de junio del presente año fue celebrada la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los estatutos. En ésta fueron conocidos y

aprobados los informes financieros y se realizó la elección del Consejo de Administración, entre otras.

En el mes de julio, la CDEEE entregó formalmente al FONPER los títulos de las acciones Clase A de Edeeste, siendo este hecho uno de los logros más relevantes para el FONPER como resultado de su alta credibilidad pública.

La situación de esta empresa ha mejorado considerablemente en cuanto a sus resultados financieros con respecto al año 2009, presentando al mes de agosto de este año un déficit de RD\$420 millones, razonablemente menor que el año anterior.

En cuanto a su Gestión Comercial, al mes de agosto del 2010, la empresa ha presentado algunas mejorías en sus indicadores respecto al año anterior. Es necesario destacar que esta empresa aprobó el restablecimiento parcial del contrato de compra de energía con la empresa Generadora de Electricidad Haina.

El 07 de septiembre del mismo año se designó un nuevo Administrador General, mediante el decreto presidencial no. 519-10.

**f) EDESUR Dominicana, S.A.**

Esta empresa tiene la concesión de la distribución-comercialización de energía eléctrica en la parte Oeste del Distrito Nacional y las 11 Provincias de la Zona Sur del País.

Según las informaciones suministradas por la empresa, a septiembre 2010 presenta una pérdida acumulada de RD\$3,372 millones.

En cuanto a su Gestión Comercial, a septiembre del 2010 la empresa ha presentado algunas mejorías en sus indicadores respecto al año anterior, logrando disminuir las pérdidas en facturación y cobros a través de la regularización de 2,405 grandes clientes y de la normalización de 9,523 acometidas y medición.

Al final del tercer trimestre se han invertido RD\$21.12 millones en los proyectos de adecuación de instalaciones y desarrollo de líneas por calidad. (Proyectos de Regulación de Clientes).

El 30 de junio del año 2010 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los estatutos. En ésta fueron conocidos y aprobados los informes financieros correspondientes al ejercicio del año 2009 y la elección del nuevo Consejo de Administración, entre otras.



En el mes de julio, la CDEEE entregó formalmente al FONPER los títulos de las acciones Clase A de Edesur, siendo éste un logro relevante para el FONPER.

El 07 de septiembre del mismo año se designó un nuevo Administrador General, mediante el decreto presidencial no. 519-10.

**g) EDENORTE Dominicana, S.A.**

Esta empresa tiene la concesión de la comercialización y distribución de energía eléctrica en las 14 provincias de la Zona Norte de la República Dominicana.

El 30 de junio del presente año fue celebrada la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los estatutos. En ésta fueron conocidos y aprobados los informes financieros correspondientes al año 2009 y se eligió un nuevo Consejo de Administración.

En el mes de julio, la CDEEE entregó formalmente al FONPER los títulos de las acciones Clase A de Edenorte.

Respecto a la situación financiera de la empresa, al mes de Agosto 2010 presentó pérdidas acumuladas ascendentes a RD\$3,338 millones. En cuanto a su

Gestión Comercial, al mes de agosto de 2010 ha presentado algunas mejoras en sus indicadores respecto al año anterior.

El 07 de septiembre del mismo año se designó un nuevo Administrador General, mediante el decreto presidencial no. 519-10.

### **Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Energético**

En el mes de mayo del 2010 la firma PKF, concluyó una Consultoría para el Fortalecimiento del FONPER la cual se inscribe dentro del Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Energético financiado por el Banco Mundial mediante el préstamo BIRF- 7217-DO.

Una segunda fase del Proyecto de Asistencia Técnica al Sector Energético, correspondiente al Plan de Capacitación a los Recursos Humanos del FONPER, se inició formalmente en el mes de octubre, cuando los Términos de Referencia correspondientes fueron aprobados por el Banco Mundial

En el mes de noviembre, luego de agotar un proceso de evaluación, fueron seleccionados los tres consultores requeridos para la consultoría, la cual se inició en el mes de diciembre del 2010.

Durante el año 2010 el DGP continuó fortaleciendo su personal mediante la participación en cursos y talleres de capacitación tales como: Contabilidad y Auditoría Impositiva, Mercado Eléctrico Mayorista, Certificación en Impuestos, CTC, así como un curso de Desarrollo Local y Regional, impartido en la ciudad de Santiago de Chile.

### **3.3 DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES.**

La Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones fue creada al finalizar el año 2005, como una estructura de soporte para la ejecución de los proyectos de infraestructura demandados por las comunidades.

Esta Dirección tiene como función planificar, evaluar, monitorear y ejecutar proyectos sociales de infraestructura, que garanticen alcanzar los objetivos institucionales en lo referente a impactar y favorecer el desarrollo de las comunidades más necesitadas.

Tiene a su cargo la preparación de los documentos técnicos requeridos para la licitación de los proyectos conforme a la Ley No.340.06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, procedimiento que se realiza para la adjudicación de cada proyecto.

Para cada caso se estableció contacto con las comunidades solicitantes, determinando sus verdaderas necesidades y evaluando como impactaría cada proyecto en éstas, con cuyas informaciones se elabora la “Ficha Técnica del Proyecto”

En tal sentido, durante el año 2010, a través de esta Dirección, el FONPER desarrolló un programa de inversión en Infraestructura ascendente a la suma de **RD\$300,000,000.00** en los siguientes proyectos:

1. Terminación de los Módulos de Servicio de la Casa de Cursillos  
(iniciado en el año 2008).
2. Construcción de un Liceo de 24 Aulas en la Zona Sur de Santiago  
que consta de:
  - Edificio Administrativo y Laboratorio de Informática
  - Edificio de Talleres I con 12 aulas
  - Edificio de Talleres II con 12 aulas
  - Edificio 10 de Aulas y 2 Aulas para Laboratorio de Ciencias
  - Edificio de 12 Aulas
  - Cafetería equipada
  - Cancha Mixta y Verja Perimetral, paisajismo y tratamiento de áreas exteriores con calle de acceso y parqueos.

- Electrificación e Iluminación de calles y áreas exteriores e instalación de planta de emergencia de 300KW.
  - Equipamiento de Talleres de Electricidad, Refrigeración, Corte y Confección, Biomédica, Contabilidad Computarizada, Informática, Electrónica, Diseño Grafico, Mecánica Industrial.
3. Construcción de la Funeraria INAVI, ubicada en la Zona Sur de Santiago (Pekín)
  4. Construcción del Liceo de Educación Media Francisco del Rosario Sánchez, de 8 aulas, Oficina Administrativa y 2 Laboratorios de Ciencias y de Informática, ubicado en Batey 6, Tamayo, Prov. Bahoruco.
  5. Construcción de un Pabellón de Dormitorios y Módulo de interconexión en el Asilo San José, en San José de las Matas.
  6. Construcción de un Pabellón de Dormitorios de Ancianos, Construcción de Gazebo y Pasarela de Interconexión en el Batey La Siria, Ingenio Quisqueya, San Pedro de Macorís.
  7. Construcción de un Centro de Capacitación y uso Múltiple en Vietnam, Santiago.
  8. Terminación del Seminario Menor Juan Pablo II, Barahona.
  9. Remodelación de la 4ta. Planta del FONPER, Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta.
  10. Remodelación y Equipamiento de dos Consultorios de Ginecología en la Maternidad Nuestra Señora de la Altigracia.

11. Construcción del Edificio Administrativo del Centro de Formación Integral Juventud y Familia (CEFIJUFA).
12. Solución Punto Critico Alcantarilla Cruce Camino a Guajaca.
13. Solución Aguas Residuales, La Cruz de Mary López, Invivienda, Santiago.
14. Instalación de una Línea del Acueducto en La Cruz de Mary López y Reforzamiento de la Línea de Abastecimiento de la Zona Sur de Santiago.
15. Construcción de un Complejo Deportivo en el Sector Barrio Lindo, Santiago.

Para el desarrollo de estos proyectos se realizaron los estudios previos, levantamientos topográficos, confección de planos, cálculos estructurales y presupuestos correspondientes, estudios geotécnicos y de impacto ambiental, así como visitas previas y contacto con las comunidades beneficiadas y coordinación con las instituciones gubernamentales involucradas en cada proyecto, además de la supervisión periódica de cada proyecto.

La construcción de estos proyectos se efectuó en varias localidades de la geografía nacional, creándose de esta manera una plataforma que ha permitido a la institución fortalecer su ejecutoria en los niveles institucionales, municipales y privados de la República Dominicana, creando en la sociedad dominicana una

esperanza de solución de problemas que han venido sintiendo por años las diferentes comunidades.

Se efectuaron aportes para la construcción de proyectos realizados por el Despacho de la Primera Dama:

- Remodelación del Nuevo Edificio del Programa Progresando del DEPRIDAM
- Construcción de un Centro de Capacitación Progresando en el Municipio de Guerra.
- Construcción de una Estancia Infantil en Villa Mella, Santo Domingo Norte.
- Construcción de un Centro de Capacitación Progresando en Villa Mella

Para el desarrollo de los proyectos se celebraron reuniones con instituciones del sector público involucradas en la implementación de los mismos, habiendo suscrito convenios con:

- Despacho de la Primera Dama
- Secretaría de Estado de Educación
- Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
- Obispado de Barahona

Para cada proyecto se contó con la asesoría del Ministerio de Medio Ambiente para la implementación de medidas de mitigación de impacto en los proyectos que se han ejecutado.

Además se continuó asistiendo a las reuniones del Programa PROBATEYES que involucra (10) Instituciones Gubernamentales y varias Organizaciones No Gubernamentales (ONGS), para el mejoramiento de las condiciones de vida de los bateyes.

Durante el año 2010, este Departamento continuó fortaleciendo su personal mediante la participación en cursos y talleres de capacitación tales como: Diplomado Auditoria de Obras Publicas, Guía para el uso de la Bitácora de Obra Convencional y Administración de Proyectos.

### **3.4 DIRECCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y SOCIALES.**

La Dirección de Proyectos Sociales y Agropecuarios tiene como función la formulación, ejecución, evaluación y desarrollo de proyectos sociales y agropecuarios en zonas rurales de la República Dominicana, así como los estudios de impacto socioeconómico de cada uno de los proyectos, de tal forma que una



parte de los recursos provenientes de los beneficios de las empresas reformadas sea invertida en proyectos de desarrollo para las comunidades pobres del país.

Esta Dirección debe garantizar la implementación y desarrollo de los proyectos que se ejecutan a través de acuerdos o convenios, asegurando que los mismos sean finalizados exitosamente.

En ese contexto, las actividades realizadas durante el año 2010 se centraron en la firma de nuevos acuerdos de colaboración interinstitucionales, la concesión de Ayudas Sociales de distintas índoles, así como la supervisión y seguimiento constantes de los proyectos en ejecución, trasladándose periódicamente hacia las provincias donde se desarrolla cada uno.

En junio de este año se puso en vigencia el Reglamento para el Financiamiento de Programas, Proyectos y Ayuda Social del FONPER, el cual fue elaborado con el esfuerzo conjunto de esta dirección y la Dirección Legal del FONPER.

### **3.4.1 Acuerdos Interinstitucionales.**

Los acuerdos interinstitucionales firmados durante el año 2010 fueron los siguientes:

- **Asociación de Mujeres para el Desarrollo de San Juan de la Maguana (ASODEMUSA).**

Acuerdo firmado entre el FONPER y ASODEMUSA el 01 de febrero del año 2010, con la finalidad de apoyar el desarrollo de programas educativos, sociales, económicos y de salud, en beneficio de los ciudadanos de bajos ingresos de la Provincia de San Juan de la Maguana que lleva a cabo dicha asociación. El monto aportado por el FONPER para estos fines fue de Seis Millones de pesos (RD\$6,000,000.00).

- **Despacho Primera Dama.**

Este acuerdo fue firmado entre el FONPER y el Despacho de la Primera Dama el 15 de enero del año 2010 con la finalidad de apoyar el Programa Socio-educativo “Progresando”, el cual acompaña y empodera a las familias para que se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo. A través de este acuerdo el FONPER se comprometió a aportar la suma total de Cuarenta y Cinco Millones Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos (RD\$45,073,250) divididos en dos partidas:

- a) Quince Millones de pesos (RD\$15,000,000.00), que fueron entregados en 12 cuotas mensuales de RD\$1,250,000, se destinaron para el programa socio-educativo “Progresando”.

b) Treinta Millones Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta pesos (RD\$30,073,250) para la construcción de 3 centros de capacitación “Progresando” a cargo de la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones.

- **Asociación de Cronistas de Arte, Inc. (ACROARTE).**

Acuerdo firmado entre el FONPER y ACROARTE el 23 de Julio del año 2010 con la finalidad de aportar recursos para la remodelación del Salón Casandra de Acroarte, por la suma de Trescientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Pesos con Dieciséis Centavos (RD\$393,522.16).

- **Fundación de Acción Comunitaria (FUDACO)**

Acuerdo firmado entre el FONPER y FUDACO el 30 de agosto del año 2010, con el objetivo de apoyar el Programa de Asistencia Técnica para la creación y desarrollo de las capacidades de las Asociaciones de Jóvenes Mujeres y Campesinos Agricultores en la producción de abono orgánico (humus) a través de lombricultura. Mediante este acuerdo el FONPER realizó un aporte de Tres Millones de Pesos (RD\$3,000,000).

- **Vicaria de Pastoral Social del Arzobispado de Santo Domingo.**

Firmado entre el FONPER y la Vicaria de Pastoral Social del Arzobispado de Santo Domingo el 22 de octubre del año 2010 con el objetivo de apoyar las labores de reducción de los niveles de desnutrición de la población más vulnerable del país y mejorar el acceso a la canasta familiar dominicana. A través de este acuerdo el FONPER aportó la suma de Cinco Millones de Pesos (RD\$5,000,000).

### **3.4.2 Proyectos en Ejecución.**

- **Instalación de Procesadora de Frutas.**

Este proyecto es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el FONPER y el Despacho de la Primera Dama a través de un convenio de cooperación interinstitucional firmado en el año 2009 mediante el cual el FONPER aportó un monto de RD\$3.7 millones. El mismo se desarrolla en el Municipio de Sabana Grande de Boyá, Provincia Monte Plata, y consiste en el procesamiento de diversas frutas, aunque inicialmente sólo contemplaba la producción de mermelada de guayaba.

El Despacho de la Primera Dama es el organismo ejecutor del proyecto, con apoyo técnico y financiero del FONPER y la asistencia técnica del Instituto

de Innovación en Biotecnología e Industria IIBI. Este proyecto ha alcanzado el 80% de su ejecución.

- **Proyecto de Asistencia Técnica para la Creación y Desarrollo de las Capacidades de las Asociaciones de Jóvenes Mujeres y Campesinos Agricultores en Producción de Abono Orgánico (humus) a través de Lombricultura.**

Este proyecto se está ejecutando en la Provincia Monte Plata, en los municipios de Bayaguana, Monte plata, Sabana Grande de Boyá y Yamasá, a través del acuerdo de cooperación FONPER – FUDACO, con un aporte del FONPER de RD\$3 millones, y consiste en la construcción de 24 tinas o módulos de 10 mts.<sup>2</sup> c/u techados en cana, así como la capacitación de los beneficiarios para la producción de abono orgánico (humus) a través de la lombricultura.

- **Construcción de 13 Invernaderos**

Este proyecto consiste en la construcción de 13 invernaderos a través de un acuerdo interinstitucional firmado en el año 2007, por un período de 7 años, entre el FONPER, Banco Agrícola, Ministerio de Agricultura y el Instituto Agrario Dominicano (IAD). El FONPER aportó en calidad de préstamo la suma de RD\$25 millones, los cuales fueron depositados en el Banco Agrícola, quien fungirá como administrador y recuperador de los recursos. La supervisión del

proyecto corresponde tanto al FONPER como al Ministerio de Agricultura y al IAD.

Este proyecto se desarrolla en diferentes provincias del país, tales como: Monseñor Nouel (1), Comendador, Munic. Hondo Valle (4), Santiago, San José de las Matas (4), San José de Ocoa, Las Lagunas (4). Todos los invernaderos están terminados y un 50% de ellos está en producción.

- **Plan de Desarrollo de la Zona Sur de Santiago**

Desde el mes de marzo del 2009 la Dirección de Proyectos Agropecuarios y Sociales ha trabajado en la formulación del Plan de Desarrollo de la Zona Sur del Municipio de Santiago. Este ejercicio social se ha desarrollado en diferentes etapas tales como la elaboración del diagnóstico y el análisis FODA con los líderes de los 46 barrios que conforman la zona bajo estudio, hasta llegar a la etapa de la planificación estratégica por eje temático.

En este momento un equipo de asesores y empleados de la institución, bajo la coordinación del Director de Gestión Patrimonial, se encuentra inmerso en la revisión, diagramación e impresión final del documento denominado Plan de Desarrollo de la Zona Sur de Santiago, con el cual el FONPER pretende empoderar a la zona sur para que pueda encaminarse hacia su desarrollo social y económico.

### 3.4.3 Ayudas Sociales

Durante el año 2010 esta Dirección atendió un sinnúmero de solicitudes de ayudas, tanto económicas como de bienes, provenientes de personas físicas y de algunas instituciones.

Las **ayudas personales** otorgadas ascendieron al monto total de Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Uno (**RD\$2,448,191**) y abarcaron diversas modalidades tales como:

- **Salud.** Se realizaron pagos y donaciones para cubrir gastos correspondientes a tratamientos de diversas enfermedades (Hepatitis B, Tuberculosis, radioterapias), cirugías, hospitalizaciones, entre otras.
- **Educación.** Se realizaron aportes para cubrir gastos como: inscripciones escolares, estudios universitarios y superiores, graduaciones, entre otros.
- **Deportes.** Se realizaron donaciones económicas y de bienes para la participación en torneos deportivos y equipamiento de ligas deportivas.
- **Otras.** Se realizaron además algunas donaciones correspondientes a pago de gastos funerarios, electrodomésticos, aportes para realización de viajes al exterior para participación en ferias y congresos, entre otros.

Las **ayudas otorgadas a instituciones** ascendieron a la suma de Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Trece pesos (**RD\$9,950,313.00**) y se refieren a las donaciones económicas y de bienes realizadas a centros educativos, asociaciones de estudiantes, universidades, centros de formación profesional, fundaciones, iglesias, centros de salud, y ministerios estatales, entre otras.

Otro tipo de Ayuda Social adoptada en el FONPER es la asistencia social fija, que se otorga mensualmente a personas de escasos recursos. Esta asistencia social conlleva un desembolso promedio mensual de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos pesos (RD\$496,200.00).

### **3.5 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

La Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD) fue creada en noviembre de este año en cumplimiento de la Ley 498-06, con la finalidad de establecer la visión prospectiva y analítica de la institución y establecer un vínculo con el organismo central de planificación.

En ese sentido, esta Dirección ha estado dando los primeros pasos para la adopción de los roles esenciales de esta función en el contexto de la Planificación



Estratégica del FONPER, dirigiendo sus esfuerzos a la captación, revisión y análisis de los planes, proyectos, procesos y estructuras organizativas existentes, a fin de poder elaborar un diagnóstico actualizado del FONPER y la prospectiva correspondiente.

En este marco, la DPD realizó las tareas principales siguientes:

1. Levantamiento de datos esenciales para la elaboración de un diagnóstico actualizado del FONPER: Aspectos normativos y organizativos.
2. Reuniones de trabajo para la revisión y discusión del Reglamento para el Financiamiento de Programas, Proyectos y Ayudas Sociales.
3. Coordinación de la elaboración de la Memoria Institucional 2010.

### **3.6 DIRECCION FINANCIERA**

La Dirección Financiera es la unidad establecida para la planificación, inversión, protección, administración y control de los recursos financieros del FONPER. Esta Dirección es responsable de la gestión efectiva y eficiente de la política de administración financiera de la Institución, la cual integra tres funciones claves: Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.

La Dirección Financiera es responsable de mantener un nivel de capital de trabajo que permita a la institución operar en el óptimo eficiente, de forma tal que se pueda cumplir con los compromisos fijos, con los proveedores de bienes y servicios y de cualquier otra naturaleza. Los recursos que en el corto plazo no están asignados a proyectos o actividades son colocados en instrumentos financieros que generan intereses, logrando así un mejor uso de estos fondos.

Los ingresos brutos recibidos durante el año 2010 ascendieron a la suma de RD\$819,511,423.60, correspondientes a dividendos pagados por las empresas reformadas. Por otra parte, ingresó la suma de RD\$34,746,777.64 por intereses ganados por las inversiones financieras. Un 37% corresponde a intereses generados por los bonos, un 11% por los certificados financieros y el 52% restante a los intereses pagados por PROMIPYME y PROINDUSTRIA. El total general de ingresos del 2010 fue de RD\$854,258,202.24.

Los gastos operacionales y de capital al 31 de octubre de 2010 fueron de RD\$838,232,551.64. Cabe destacar que el 40% de estos recursos fueron transferencias de capital al Gobierno Central y otras instituciones estatales.

En el transcurso del año esta Dirección ejecutó acciones para asegurar el funcionamiento del control interno financiero así como la supervisión de la planificación, organización, dirección y control de la administración eficiente y adecuada de los recursos financieros de la institución. También coordinó con el

departamento de Gestión Humana la elaboración oportuna de los roles de pagos, entre otras funciones.

**A continuación se destacan otras importantes actividades realizadas durante el año 2010:**

- Participación activa durante el proceso de Auditoría de los Estados Financieros del FONPER correspondientes al año 2009.
- Gestión para compra y venta de instrumentos financieros. Análisis y seguimiento a las inversiones en certificados financieros y su rendimiento.
- Cumplimiento de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y el decreto No. 130-05 que aprueba su reglamento de aplicación, con la publicación en la página WEB, Módulo de Finanzas y Presupuesto de los Estados Financieros Mensuales, Estados Financieros Auditados, Presupuestos, Ejecuciones Presupuestarias, Listado de Activos Fijos, Listado de Cheques Emitidos Mensualmente, entre otros, a disposición del público en general.
- Realización de las proyecciones mensuales de ingresos y gastos de la institución asegurando la disponibilidad de recursos para dar cumplimiento a la planeación.
- Elaboración de Informe sobre Transferencias al Gobierno Central y Otras Instituciones en el período 2005-2009.

- Participación en la Elaboración de Dossier sobre ejecutorias del FONPER, período 2005-2010.
- Coordinación con las áreas de Construcción y Proyectos Sociales para programación de desembolsos.
- Participación en reuniones referentes a la presentación y discusión de informaciones financieras presentadas por las empresas reformadas.
- Participación en la Elaboración de la Memoria Final de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP).
- Elaboración Informe para conciliación de la cuenta de la Unidad de Electrificación rural y suburbana (UERS).
- Participación en reunión y seguimiento a la comisión de trabajo conformada por representantes de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y el FONPER para tratar los temas relacionados con la conciliación de los valores recibidos por la CDEEE, mediante los cuales fueron adquiridas las acciones Clase B de Edeeste, los entregados a la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), y la entrega al FONPER de las acciones Clase A en las tres empresas distribuidoras de electricidad (EDENORTE, EDESUR y EDEESTE).
- Realización de Aportes a La Estrategia Nacional de Desarrollo a través del cuestionario para determinar las relaciones existentes entre los objetivos del área temática "Lucha contra la Pobreza y Desigualdad" y los objetivos de todas las demás áreas temáticas.

- Participación como miembro del Comité de Licitación de la Institución en los procesos de contratación de obras y otros.

### **Actividades de Formación y Capacitación:**

- Participación por parte de la Directora Financiera en el Seminario *“Fundamentos de Valoración de Empresas: Medición y Creación de Valor”* impartido por la Bolsa de Valores de la República Dominicana. Curso *“El Sistema de Contabilidad Gubernamental en el Marco Del GISEF”*, Ministerio de Hacienda, Programa de Apoyo Interinstitucional a la Gestión de Finanzas Públicas (PAIGEP). Participación en los cursos *“Documentación de Procesos”* y *“Análisis y Rediseño de Procesos”*, impartido por Quality Point Business School.
- Viaje a Buenos Aires, Argentina, por parte de la Directora Financiera, con el objetivo de visitar las cooperativas eléctricas y conocer el sistema de energía prepago, realizado del día 13 al 20 de Junio de 2010.
- Participación por parte de la Asistente Financiera en la Conferencia *“Liderazgo Basado en Valores”*, dictada por Manuel Alejandro Grullón, Presidente del Banco Popular; Seminario *“Conociendo el Mercado de Valores”*, impartido por la Escuela Bursátil de la Superintendencia de Valores; *“Simulador Bursátil”*, impartido por la Escuela Bursátil de la

Superintendencia de Valores; *Entrenamiento Virtual “Análisis de Monedas”*, impartido por Bloomberg; *“Panel Mercado de Valores: Ventajas y Propósito del Mercado de Valores Dominicano”*, impartido por representantes de la Bolsa de Valores de R. D. y participantes del mercado de valores.

A continuación se presentan las actividades y gestiones realizadas por las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería:

### **3.6.1 Departamento de Contabilidad General**

En las memorias del Departamento de Contabilidad para el año 2010, se presenta un resumen de sus logros y actividades principales.

#### **Mejoras realizadas en la organización, en los controles y en los procedimientos del Departamento y la Institución.**

- *Apoyo en la Auditoría de los Estados Financieros del Año 2009 del FONPER*

Para dar seguimiento a la auditoría de los estados financieros, el Departamento de Contabilidad le ha dado soporte y ha suministrado a la firma KPMG, la mayoría de los reportes y documentos de las operaciones generadas por

la Institución, tales como: Entradas Contables, Cheques, Ordenes de Compras, Conciliaciones Bancarias, Mayores y Auxiliares de Cuentas, Relaciones de Activos Fijos, Depreciaciones, Análisis de Cuentas y Estados Financieros. En coordinación con los auditores se han realizado un sinnúmero de análisis y conciliaciones para entender mejor las transacciones y registros generados durante todo el año y confirmar si han sido realizados con apego a las normas Financieras Internacionales y las normas de Contabilidad Gubernamental.

- ***Creación de los Depósitos de Transferencias***

El Software Administrativo y Financiero que posee la Institución (Sigaf) permite manejar distintos tipos de documentos y transacciones, lo que fue aprovechado para crear en el sistema otro tipo de depósito, que posibilite contabilizar y diferenciar los créditos recibidos producto de transferencias, que pueden provenir de otras instituciones y del mismo Banco, logrando con ello filtrarlos y agruparlos con más facilidad. Este documento fue identificado como “Depósito de Transferencia” y su código abreviado es “DT”.

- ***Mejora en la Organización de los Archivos Físicos.***

Un logro importante de esta unidad de trabajo fue conseguir un área física para acomodar los documentos con el objetivo de despejar, ahorrar espacio y organizar el Departamento; para este fin se ubicaron diferentes tramos donde se

están clasificando las carpetas por año de cada una de las empresas, tanto Fonper como Crep, excepto las entradas de diarios que se hacen por mes, y etiquetando los documentos de años anteriores que no están debidamente identificados.

- ***Mejora en la Organización de los Archivos Digitales en el Servidor***

Fue creada una carpeta general de Contabilidad, con varias sub-carpetas ordenadas cronológicamente por año, y algunos documentos de carácter general se colocaron aparte, logrando así que la información se visualice mejor, que los criterios de trabajos sean identificados rápidamente, que se reduzca la posibilidad de duplicación de los documentos y que los demás usuarios consulten con más claridad.

- ***Nueva Forma de hacer la Conciliación de CREP***

Hasta la conciliación de febrero 2010, se estuvo asumiendo el método desde el punto de vista del banco, es decir, considerando los cheques y cargos como débitos y los depósitos como créditos. A partir de marzo 2010, se adoptó el punto de vista del cliente, débito a los depósitos y créditos a los cargos, para que sea uniforme con el método del FONPER.



- ***Mejora en los Registros y Controles de las Cuentas por Cobrar***

Para un mejor control y seguimiento fue realizada una reunión donde se analizaron los procedimientos de las cuentas por cobrar a las instituciones que comparten los gastos comunes del edificio, se revisó la fecha de registro, se determinó crear dos fuentes de información para comparar o cruzar las cuentas, se estableció la revisión previa de las facturas por el Departamento de Contabilidad y se decidió llevar un mayor auxiliar en Excel.

- ***Elaboración de un Informe de Ayudas y Donaciones a Instituciones y Personas***

Un trabajo importante preparado por el Departamento consistió en hacer una recopilación de informaciones referentes a desembolsos por proyectos, aportes a instituciones públicas y privadas y de actividades de carácter social financiadas por el Fonper desde el año 2005 hasta el año actual 2010. En estos reportes se hace una presentación completa de lo que ha sido la inversión social de la Institución en esos períodos; para realizarlos fue necesario asistirnos tanto de los datos que ofrece el sistema informático como de la documentación física que los sustenta.

- ***Informe financiero para el Departamento de Contraloría de las obras de infraestructura***

Con el propósito de apoyar la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República en el seguimiento de las obras de infraestructuras que realiza el FONPER, el Departamento hizo varios análisis y reportes financieros que consistieron en suministrar todo el detalle de las obras de infraestructura ejecutadas y cerradas y las que se encuentran en ejecución por el FONPER durante el período 2007 hasta 31 de julio 2010. En este reporte se identifica el nombre de la obra, ubicación, costo, nombre del contratista, número de contrato, número de certificación, cheques con que fueron pagadas las diferentes cubicaciones de cada obra y los Itbis que fueron contemplados y los no contemplados en dichas obras, así como los balances pendientes en cada una de ellas. También se han realizado varias secciones de trabajo tanto con la referida unidad como con la Dirección de Edificaciones de la Institución.

## **Actividades de Formación y Capacitación**

Participación por parte del Contador General en el Curso Actualización de Impuestos, impartido por la Asociación Tributaria de la República Dominicana. Participación en el Seminario ***“Fundamentos de Valoración de Empresas: Medición y Creación de Valor”*** impartido por la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

### **3.6.2 Departamento de Presupuesto**

El departamento de Presupuesto tiene a su cargo la Administración y Gestión del Presupuesto General de la Institución. Dentro de sus principales funciones se encuentran la formulación del presupuesto maestro de toda la Institución, así como el seguimiento mensual a la ejecución de todas las partidas presupuestarias a nivel institucional, por área, dirección y departamento.

#### **Actividades Principales Realizadas por el Departamento**

- Envío de la ejecución presupuestaria mensual a la DIGEPRES y Cámara Cuentas.
- Preparación del formulario de certificación y disponibilidad de fondos para cada pago y desembolso realizado por el FONPER, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compras y Contrataciones.
- Elaboración de reportes de ejecución presupuestaria Interna para informar a las diferentes áreas y departamentos sobre el comportamiento de sus presupuestos. Estos reportes muestran los gastos mensuales de cada departamento, los montos presupuestados por cada área para gastar en cada concepto y ofrecen información sobre las partidas que han excedido el monto previamente acordado y las causas de estas variaciones. Presenta,

además, el consumo ejecutado del 2010, el balance pendiente por consumir y su relación proporcional en términos porcentuales.

- Elaboración y remisión a la DIGEPRES de los reportes de evaluación presupuestaria general del año 2010, en bases trimestrales. Estas evaluaciones tienen 3 fases: evaluación institucional, programática y global.
- Cooperación con los auditores externos en todas las informaciones referentes a presupuestos que fueron solicitadas durante el proceso de auditoría de los Estados Financieros del FONPER del año 2009.
- Participación en diversas reuniones en la Dirección General de Presupuesto y Cámara de Cuentas para conocer y cumplir con los nuevos requerimientos.
- Llenado de la plantilla de ejecución de gastos e ingresos de todo el año 2010, para la Cámara de Cuentas.
- Elaboración y entrega de un instructivo conteniendo los criterios fundamentales para la formulación del presupuesto 2011.
- Apoyo y comunicación permanente con cada uno de los departamentos en el proceso de formulación de sus presupuestos para completar la preparación del presupuesto maestro de la Institución para el año 2011.
- Envío y digitación del presupuesto 2011 en la DIGEPRES, para ser incluido en el presupuesto nacional del próximo año.
- Coordinación con las áreas financiera y contable de la Institución, para la Automatización del Presupuesto Institucional bajo el sistema contable

“SIGAF”. Como parte de este proceso se han sostenido varias reuniones con el proveedor del Software, así como con los diferentes representantes de los departamentos para definir los mecanismos de registro y codificación de las cuentas gubernamentales y de este modo asignar las cuentas gubernamentales a cada pago en el momento del registro contable.

### **Actividades de Formación y Capacitación**

- Participación del Encargado de Presupuesto en diferentes seminarios, reuniones y entrenamientos brindados por la Dirección General de Presupuestos en relación con la Formulación, Ejecución y Evaluación del presupuesto de las instituciones públicas.
- Participación en el curso de actualización y capacitación Sistema de Información Gerencial y Financiera del Estado (SIAFE), impartido por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI).

### **3.6.3 Departamento de Tesorería**

El Departamento de Tesorería tiene a su cargo la ejecución de operaciones financieras y de la custodia temporal y disposición de los activos financieros de la institución. Además, sirve de enlace con todas las instituciones, empresas y/o personas que tienen una relación de trabajo y/o comercial con esta institución.

## **Actividades de Formación y Capacitación**

- Maestría en Administración Financiera, en la universidad APEC, por parte de la Encargada de Tesorería.
- Participación en el Seminario “*Fundamentos de Valoración de Empresas: Medición y Creación de Valor*” impartido por la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

### **3.7 DIRECCION ADMINISTRATIVA**

La Dirección Administrativa es la unidad destinada a la administración, manejo, control y gestión de riesgos de la propiedad, con el objetivo de garantizar el uso económico y eficiente de los recursos y asegurar el cumplimiento de las leyes, políticas y reglamentos vigentes. Tiene a su cargo los departamentos de Compras, Servicios Generales y Transportación.

En ese sentido, la Dirección Administrativa ha realizado avances significativos de fortalecimiento y desarrollo organizacional, destacándose dentro de sus logros la remodelación y equipamiento de las oficinas que se ubicaron en el 4to. piso del edificio que ocupa el FONPER. Con esta remodelación se logró

reubicar en un espacio más amplio los departamentos de Compras y Servicios Generales (Suministros, Mantenimiento y Archivo), que carecían del mismo para el buen desempeño de sus labores.

Asimismo, fueron instaladas y equipadas la Oficina de Acceso a la Información (OAI), la nueva Sala de Conferencias y la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Por otro lado, esta dirección realizó la adquisición de un nuevo vehículo para uso de la Presidencia del FONPER, mediante licitación pública y siguiendo los lineamientos establecidos en la ley de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y Concesiones.

A continuación se presentan las actividades y gestiones realizadas por las áreas de Compras, Servicios Generales y Transportación:

### **3.7.1 Departamento de Compras**

Es la unidad establecida para la gestión y evaluación de cotizaciones, y compra de materiales, servicios, equipos, maquinarias y cualquier otro insumo autorizado por la Dirección Administrativa del FONPER, atendiendo criterios de calidad, servicio, precio y aplicando las normas internas del FONPER y las

normas y procedimientos establecidos en las leyes dominicanas sobre contratación de obras y servicios estatales.

En ese sentido, este departamento desempeñó un rol relevante en la remodelación e instalación de nuevos espacios y oficinas, realizando satisfactoriamente el proceso de cotización, evaluación y elección de suplidores, así como el proceso de compra de los materiales, equipos y mobiliarios.

### **3.7.2 Departamento de Servicios Generales**

Es la unidad responsable del mantenimiento del FONPER en cuanto al servicio de suministros y limpieza de oficinas, mantenimiento preventivo de equipos y maquinarias, servicios de comunicación, mensajería interna, seguridad, reproducción de documentos y archivos.

Para el mejor desempeño de sus funciones, este departamento se ha dividido en diferentes áreas, tales como: Seguridad, Recepción, Suministros, Mantenimiento, Archivo (Data Room) y Conserjería.

Durante este año, este departamento sirvió de gran soporte en la ejecución de los trabajos de remodelación y equipamiento de las nuevas oficinas.



### **3.7.3 Departamento de Transportación**

Es la unidad establecida para la gestión, mantenimiento, servicio y adecuado uso y mantenimiento de todos los vehículos propiedad del FONPER.

## **3.8 DIRECCION DE GESTION HUMANA**

### **3.8.1 Gestión del Talento Humano**

Hoy en día se reconoce al conocimiento como talento o capital humano, y esto es tan así, que a nivel mundial algunas empresas/instituciones están incluyendo dentro de sus estados financieros su capital intelectual. A pesar de que el factor monetario es vital y pareciera el más importante, no es sino a través de la gente que se toman las decisiones sobre los recursos financieros y materiales de una empresa. Es el capital humano quien puede multiplicar el recurso financiero a través de sus decisiones.

Toma años reclutar, capacitar, motivar y desarrollar el personal necesario para la conformación de equipos de trabajo competitivos. Es por ello que en el FONPER se considera la selección del talento humano como una de las tareas más decisivas.

La administración del talento, como en años anteriores, realizó labores de contratación de personal. Mediante este proceso se procura proveer a la institución del capital humano adecuado para cubrir las vacantes que surgen fruto de las reestructuraciones y los movimientos de personal. Para esto se han implementado dos modalidades de concursos: interno y externo. Además, por primera vez se implementó el proceso de pasantía.

Por otro lado, esta Dirección participó activamente en la elaboración del reglamento para el otorgamiento de becas o ayudas universitarias para estudiantes meritorios y de escasos recursos de nuestro país.

Internamente fueron promovidas unas 3 personas mediante concursos internos. En el aspecto externo, más de 20 candidatos fueron evaluados, con el objetivo de escoger entre los mismos el personal más idóneo para el FONPER. Un total de 10 empleados fijos pasaron a formar parte de nuestra familia.

La Dirección del Talento Humano, como ente regulador y supervisor, continuó ejerciendo sus funciones encaminadas a mejorar las relaciones laborales mediante la aplicación a todo el personal de una encuesta de clima organizacional con miras a mejoras del clima laboral de la institución y, al mismo tiempo, elevar el nivel de profesionalidad de nuestros colaboradores. Creemos que un empleado bien formado trabaja con más calidad y motivación. En ese sentido, nuestros trabajos iniciaron con un diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC). Con

esta herramienta pudimos determinar aquellas áreas en las cuales nuestro capital humano necesitaba ser reforzado. No dudamos que el éxito alcanzado por nuestra institución está basado en la preparación de nuestros colaboradores.

Anualmente destinamos una partida en el presupuesto para actividades de formación. En este año la institución realizó una inversión en capacitación del personal que ascendió a RD\$635,696.00 distribuidos en todas las áreas y traducidos a 775 horas docentes con 26 colaboradores capacitados.

Hemos ofrecido un total de 18 cursos, talleres y seminarios en diferentes áreas, los cuales citamos a continuación:

- Análisis Avanzado de Estudios Financieros.
- Diplomado en Auditoria Técnica Gubernamental.
- Seminario Fundamento Valoración de Empresas.
- Diplomado El Mercado Electrónico Mayorista.
- Seminario Habilidad de Comunicación de Lideres.
- Palanca Interna del Éxito Empresarial.
- Maestría en Gestión Bancaria y Financiera.
- Programa Metodología y Técnicas de Identificación y Comunicación.
- Diplomado Nueva Legislación en Materia de Arbitraje en Rep. Dom.

- Curso Certificación Tributaria.
- Excel 2007 Básico.
- Gestión Estratégica del Desarrollo Local y Regional.
- Curso Guía Para Uso de Bitácora de Obra Convencional.
- Diplomado en Dirección y Ejecución de Proyectos.

La Dirección de Gestión Humana trabaja adjunto del Ministerio de Administración Pública (MAP), en todo lo relativo al proceso de incorporación de nuestros colaboradores con dos (2) años o más en la administración pública, a la incorporación al Sistema de Carrera Administrativa, logrando incorporar 4 servidores.

### **3.8.2 Beneficios al Personal.**

Como en años anteriores en el FONPER, en aras de incrementar y mejorar el clima laboral y por ende la motivación a nuestros colaboradores, logramos obtener Beneficios Marginales para todo nuestro personal, tales como:

- Seguro Medico Adicional / Complementario.
- Atenciones Navideñas (Canastas).

### **3.9 GERENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS Y PUBLICIDAD.**

Durante el año 2010, la Gerencia de Relaciones Públicas y Publicidad del FONPER ejecutó una serie de iniciativas encaminadas a contribuir a afianzar el posicionamiento de la institución en la sociedad.

En resumen, diseñó y ejecutó las siguientes actividades:

#### **Publicidad**

- Actualización del documental Plan de Desarrollo de la Zona Sur de Santiago.
- Creación del Facebook del FONPER.
- Realización de un spot para radio y televisión con motivo de las fiestas navideñas.

#### **Material impreso**

- Impresión de 4 ediciones del boletín Noticias del FONPER.
- Galería fotográfica de las 7 empresas de las que el Estado Dominicano es socio.
- Diseño de 2 bajantes institucionales.

## **Actividades**

- Elaboración y distribución de 30 notas de prensa.
- Organización de una ofrenda en la tumba de Duarte, Sánchez y Mella por motivo del Mes de la Patria.
- Acto de bienvenida a la Navidad.

## **Actividades de la Semana Aniversario**

- Colaboración en el acto de inauguración de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
- Rediseño de la página Web.

## **Actividades en ejecución**

- Realización de un Dossier institucional.
- Diseño de una carpeta para la inauguración del Liceo Politécnico Don Bosco, de la Zona Sur de Santiago.
- Diseño de espacio pagado para dar a conocer la inauguración del Liceo Politécnico Don Bosco, de la Zona Sur de Santiago.

### **3.10 DIRECCION LEGAL**

La Dirección Legal es la unidad encargada de asesorar al FONPER en todos los asuntos que tengan carácter jurídico-legal. Es la responsable de asegurar la legalidad de todas las actividades que sean realizadas en la institución, interna y externamente.

Algunas de las actividades principales y logros alcanzados durante el año 2010 fueron los siguientes:

- Redacción y revisión de todos los contratos del FONPER con otras entidades o personas físicas, tales como:
  - a) Contratos de asesorías.
  - b) Convenios y Acuerdos Inter-Institucionales.
  - c) Contratos para la construcción de obras de infraestructura.
  - d) Contratos de Publicidad.
  - e) Convenios de Donación.
  
- Soporte legal y redacción de los Términos de Referencia que rigen todas las licitaciones públicas efectuadas por el FONPER.

- Levantamiento de los embargos trabados en las cuentas bancarias del FONPER en los casos de litis.
- Representación en 18 casos litigiosos en materia civil, laboral, inmobiliaria y penal, interpuestos contra el FONPER y la CREP.
- Elaboración del Reglamento para la Concesión de Ayudas Sociales.
- Capacitación del Personal de la Dirección Legal en cursos y diplomados nacionales e internacionales en las áreas civil, administrativo y corporativo.
- Preparar certificaciones a los ex empleados de las Empresas Reformadas, según fueren solicitados.
- Soporte Legal a los representantes del FONPER en las empresas capitalizadas, Consejo de Directores y diferentes direcciones de la institución.



### **3.11 DIRECCION DE INFORMATICA**

La Dirección de Informática es la unidad destinada para la planificación, diseño, implementación, control de las bases de datos, softwares, y redes utilizadas en la gestión y administración de los recursos del FONPER.

Durante el año 2010 esta dirección realizó grandes cambios al portal Web de la institución, agregando nuevas secciones y tecnologías que facilitan a los diferentes departamentos la alimentación del portal de manera constante a través de una interfaz intuitiva y segura. Además se rediseñó, junto a la nueva Oficina de Acceso a la Información Pública, la sección de transparencia para que ésta cumpla con los requerimientos de la ley.

Por otro lado, se instaló una nueva línea de Internet que incrementa el acceso del público al portal y mejora la velocidad de navegación de los usuarios internos y externos en un 50%.

En un aspecto más técnico, el departamento también instaló una nueva plataforma de seguridad para la red interna que opera sobre sistemas Linux.

### **3.12 OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION**

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) fue inaugurada en julio del 2010 para dar cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación No. 130-05. Para su conformación debió cumplir varias fases coordinadas por el CONARE y una serie de requerimientos que establece la Guía para la Instalación de Oficinas de Libre Acceso a la Información Pública.

Dentro de los logros de esta oficina encontramos la implementación de un servicio permanente de información a través de los formularios de trámite de solicitudes disponibles en la página web de la institución. Además, la elaboración de su Manual de Políticas y Procedimientos en concordancia con la Ley 200-04.

Para el óptimo funcionamiento de esta oficina el personal que la conforma ha estado participando en programas especiales de capacitación.